

EXP-UNC:0060361/2014

VISTO:

que la Escuela de Archivología eleva el informe docente de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizada por la estudiante **Graciela del Valle Quevedo** en la cátedra de "Selección Documental" de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 368/12 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna Graciela del Valle Quevedo en la cátedra de "Selección Documental" de la Escuela de Archivología, a partir del 01 de Octubre de 2012 y por el término de dos años;

que la Mgter. Norma Fenoglio, Profesora Titular de la cátedra de "Selección Documental", informa que la mencionada alumna ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Archivología solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **GRACIELA DEL VALLE QUEVEDO**, D.N.I. 14.155.153, realizada en la cátedra "Selección Documental", de la Escuela de Archivología, durante el período 01 de Octubre de 2012 al 30 de Septiembre de 2014.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondiente, a la alumna mencionada en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 04 DIC 2014

RESOLUCIÓN Nº: 1768
m.s.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES